



*Suprema Corte de Justicia  
Provincia de Buenos Aires*

Ref. Expte N° 3000-3222-2024

**VISTO:** Lo dispuesto por la Ley 13.837 (mod. por Leyes N° 14.008 y N° 14.901), que implementó el Cuerpo de Magistrados Suplentes en el Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires y

**CONSIDERANDO:** 1º) Que corresponde a esta Suprema Corte disponer el destino jurisdiccional de los integrantes del citado Cuerpo.

2º) Que en el Boletín Oficial de fecha 25 de agosto del corriente año, se publicó el Decreto N° 2002/25, que designa a la Dra. María Fernanda ARRINDA, como nueva titular del Juzgado de Familia N° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora.

3º) Que, en ese órgano se encuentra prestando servicios, asignado por la Suprema Corte, en su carácter de integrante del Cuerpo de Magistrados Suplentes, el Dr. Omar Velazquez (Res. Cte. N° 1272/21)

Que corresponde establecer una nueva asignación para que el Dr. Velazquez continúe desempeñando sus funciones

4º) Que conforme el relevamiento permanente que realiza la Secretaría de Planificación sobre vacantes y suspensiones de Magistrados, en la Secretaría de Personal y en la Dirección de Asesoramiento Técnico al Presidente, en relación a los Organismos de la Constitución y de los informes del Consejo de la Magistratura y el

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires, respecto del estado de los concursos en trámite para cubrir las vacantes de los órganos jurisdiccionales correspondientes, se estima conveniente asignar al doctor Omar Velazquez al Juzgado de Familia N° 6 del Departamento Judicial Lomas de Zamora.

**POR ELLO**, la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones y con arreglo a lo establecido en el artículo 4° del Acuerdo N° 3971 y 1° del Acuerdo 4148,

**R E S U E L V E:**

**Artículo 1°:** Disponer el traslado del Magistrado Suplente, doctor Omar Velazquez, actualmente en funciones en el Juzgado de Familia N° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, al Juzgado de Familia N° 6 de dicho departamento judicial, a partir del juramento de la Dra. María Fernanda Arrinda, en el primero de los órganos citados.

**Artículo 2°:** Regístrese en la ciudad de La Plata, comuníquese y publíquese.

**REFERENCIAS:**

Funcionario Firmante: 08/09/2025 10:50:19 - KOGAN Hilda - JUEZA

Funcionario Firmante: 10/09/2025 16:52:18 - SORIA Daniel Fernando - JUEZ

Funcionario Firmante: 10/09/2025 18:14:54 - TORRES Sergio Gabriel - JUEZ

Funcionario Firmante: 10/09/2025 19:43:52 - TRABUCCO Nestor Antonio -  
SECRETARIO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



232901743002503554

**SECRETARIA DE PLANIFICACION - SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

**NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS**

Registrado en REGISTRO DE RESOLUCIONES DE LA SUPREMA CORTE el  
11/09/2025 10:30:44 hs. bajo el número RSC-2462-2025 por ALVAREZ  
MATIAS JOSE.